

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

7904

Resolución de la directora general de Movilidad por la cual se adjudican 6 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026

Hechos

1. El Decreto 46/2019, de 7 de junio, recientemente modificado por el Decreto 51/2024, de 13 de diciembre de 2024, establece las autorizaciones de alquiler de vehículos en conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca.
2. El 19 de diciembre de 2024 se ha publicado en el BOIB núm. 166 la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad por la cual se aprueba la convocatoria para adjudicar 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026.
3. El 24 de mayo de 2025 se dictó Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad por la cual se modifica la resolución que aprobó la convocatoria para adjudicar 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026.
4. En fecha 26 de mayo de 2025 se publicó en la Sede electrónica el listado del turno de reserva (a partir del número 41 del sorteo) y se otorgó un plazo de diez días hábiles para que presentaran la documentación acreditativa de los requisitos alegados en la declaración responsable. El plazo finalizó el día 9 de junio de 2025.
5. En fecha 24 de junio de 2025 se publicó en la Sede electrónica de la Dirección General de Movilidad una cuarta lista provisional de 15 adjudicatarios de las autorizaciones de la convocatoria para la adjudicación 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026, dado que los integrantes de esta cuarta lista provisional habían acreditado el cumplimiento de todos los requisitos.
6. En fecha 3 de julio de 2025 se publicó en la Sede electrónica de la Dirección General de Movilidad la cuarta lista definitiva de 15 adjudicatarios de las autorizaciones de la convocatoria para la adjudicación 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026.
7. En fecha 3 de julio de 2025 se publicó en la Sede electrónica de la Dirección General de Movilidad una quinta lista provisional de 6 adjudicatarios de las autorizaciones de la convocatoria para la adjudicación 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026, dado que los integrantes de esta quinta lista provisional habían acreditado el cumplimiento de todos los requisitos.
8. De acuerdo con el punto 9 de la base cuarta de la convocatoria, los solicitantes no incluidos en esta lista, o que puedan discrepar de las puntuaciones obtenidas, disponían de un plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones oportunas.
9. Finalizado el plazo establecido, se ha verificado que no se han presentado alegaciones respecto a la quinta lista provisional.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 46/2019, de 7 de junio, por el cual se establecen las autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca (BOIB núm. 76, de 8 de junio de 2019), modificado por el Decreto 51/2024, de 13 de diciembre de 2024 (BOIB núm. 164, de 14 de diciembre de 2024).
2. La Resolución del Consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad por la cual se aprueba la convocatoria para adjudicar setenta y cinco autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas correspondiendo a los años 2025 y 2026 (BOIB núm. 166, de 19 de diciembre de 2024).
3. Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad por la cual se modifica la resolución que aprobó la convocatoria para adjudicar 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las



temporadas de los años 2025 y 2026 (BOIB núm. 66, de 24 de mayo de 2025)

4. La Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

5. La Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares (BOIB núm. 88, de 28 de junio de 2014).

Por todo esto, dicto la siguiente resolución

Resolución

1. Aprobar la adjudicación definitiva de las 6 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca para las temporadas de los años 2025 y 2026, con una vigencia de dos años, para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de los años 2025 y 2026, a los adjudicatarios que figuran en el Anexo de esta Resolución.

2. Hacer pública esta Resolución en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

3. Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Dirección General de Movilidad, en la página web <http://www.caib.es> y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Documento firmado electrónicamente (14 de julio de 2025)

La directora general de Movilidad

Lorena del Valle Alonso



ANEXO
QUINTA lista definitiva de adjudicatarios

Expediente - Solicitante - NIF Solicitante	Puntos	Número de orden del sorteo	Vehículo autorizado (Matrícula)
Exp.: 220 - GOIBE26824/2025 - B01888221 - BH TRANSFER MALLORCA SL	19	Turno de reserva núm. 42	5748-LYJ
Exp: 045 - GOIBE5416/2025 - ****6036P - MARIA ANTONIA PASCUAL MASSANE	16	Turno de reserva núm. 44	0120-MZJ
Exp.: 084 - GOIBE14182/2025 - B16662850 - TRANSFERS LUXURY MALLORCA SL	16	Turno de reserva núm. 64	5980-NCJ
Exp.: 208 - GOIBE24071/2025 - B09787136 - TUTRANSFERS PAU&MANU SL	16	Turno de reserva núm. 69	0450-MMP
Exp.: 121 - GOIBE15381/2025 - B44778298 - TAMAMA TRANSFERS SL	16	Turno de reserva núm. 72	1725-MWR
Exp.: 202 - GOIBE23843/2025 - B87355830 - MOTION MEDITERRANEAN SL	15	Turno de reserva núm. 83	2793-MZC

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/94/1195881>

